



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

2022 "Año del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas"

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

VISTO: La necesidad de establecer calle Costanera Parente como zona peatonal, en algunos días y horarios durante la realización de eventos en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO: Que, permanentemente nuestra ciudad es nutrida de importante convocatoria de ciudadanos sanlorenzinos y de la región, durante la realización de eventos especiales.

Que muchas personas diariamente utilizan calle Costanera Parente, como lugar de recreación, encuentro, entretenimiento, caminatas, entrenamiento, etc.

Que, al ser un espacio altamente concurrido, es oportuno para que emprendedores locales desarrollen su actividad, haciendo visible sus trabajos, y siendo una herramienta fundamental para la sustentabilidad del sector.

Que, por lo manifestado y en más de una oportunidad, el tránsito vehicular presenta inconvenientes de fluidez, debido a la cantidad de peatones que concurren al lugar.

Que, además, sería generar para la ciudad y la región, un aporte más para el atractivo turístico.

Que es necesario en ocasiones especiales, convertir la calle Costanera Parente en zona peatonal.

POR TANTO

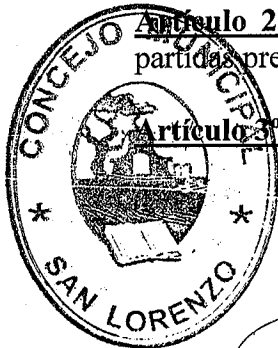
**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA
LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 4125.-**

Artículo 1°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a convertir en peatonal la calle Costanera Parente y la calle Urquiza entre calles Parente y Colón para eventos especiales.-

Artículo 2°.- Impútese los gastos derivados del cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.-

Artículo 3°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Sala de Sesiones, 17 de octubre de 2022.-



Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaría Legislativa
Concejo Municipal San Lorenzo

Dra. LUCIANA N. RESQUIN
Presidenta
Concejo Municipal San Lorenzo